



*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

**INTERVENCION DEL PARAGUAY**

Reunión del Comité de Facilitación del Comercio OMC

Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera tomar un momento para reflexionar sobre la importancia de compartir este intercambio de experiencias sobre las iniciativas que han implementado los distintos Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Las experiencias de Costa Rica, Pakistán, Tailandia y Togo, sin dudas contribuirán a la discusión sobre cómo encaminar nuestros trabajos a nivel nacional. Estos debates nos permitirán sobre todo fortalecer los mecanismos de cooperación entre las agencias e instituciones a fin de que los proyectos se conviertan en instrumentos de implementación del acuerdo de manera que beneficie a todos los actores de la economía.

En el caso de Paraguay, me gustaría compartir brevemente nuestra experiencia nacional. Paraguay ha asumido un fuerte compromiso nacional para asegurar una adecuada implementación del Acuerdo, y en particular, los compromisos notificados como de categoría “C”, que en su totalidad alcanzan 11 disposiciones distribuidas en 5 artículos del Acuerdo.

- Paraguay creó su Comité Nacional de Facilitación del Comercio el 27 de abril del 2017. Luego de casi 2 años de su establecimiento, en la actualidad el Comité se ha convertido en un foro de concertación y coordinación público-privada, que conglomerada a 27 instituciones públicas y 15 de los principales gremios y asociaciones del sector privado. El Comité Nacional está encargado de coordinar la aplicación del Acuerdo y otras normas internacionales relativas a la facilitación del comercio en el Paraguay. La Coordinación se encuentra a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que asegura un fuerte respaldo a alto nivel político de las iniciativas impulsadas.
- Con el objeto de analizar en profundidad las implicancias de los compromisos notificados como categoría C y formular propuestas para su futura implementación, se crearon cinco grupos de trabajo de conformación pública-privada, en el marco del Comité Nacional. Los grupos de trabajo están orientados a trabajar en la implementación de cinco artículos del Acuerdo, enfocándose cada grupo en un Artículo determinado.
- Entre las acciones recientes llevadas a cabo en el marco del Comité, me gustaría destacar que el 28 de enero pasado, se llevó a cabo en Ginebra la firma del *Memorándum* de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Centro de Comercio Internacional (CCI) para dar inicio del proyecto “*Global Trade Helpdesk*”. Este proyecto tiene por objeto crear un portal único de comercio con el fin de centralizar toda la información



*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones*

*Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

relativa al comercio internacional, con énfasis en facilitar la participación de las PYMES en el mercado internacional. De esta manera Paraguay se convertirá en el país piloto para el establecimiento de dicha herramienta, la que permitirá acceder a los procedimientos y requisitos comerciales de interés de las PYMES al comercio internacional.

- Con el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fue lanzado el Proyecto “Implementación en Paraguay del Acuerdo de Facilitación del Comercio”. Este proyecto es ejecutado por el Comité Nacional de Facilitación de Comercio, y tiene por objeto final la elaboración de una Agenda Nacional de Facilitación de Comercio, que fortalezca la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el comercio internacional, con la colaboración de instituciones del sector público y privado; y bajo la supervisión general de la Secretaría Técnica del Comité Nacional. Esta Agenda deberá priorizar la aplicación de las medidas notificadas por el Paraguay como de categoría C y recabar todos los datos necesarios para la elaboración de los proyectos de cooperación necesarios para la aplicación de dichos compromisos.
- Por último, me gustaría señalar el establecimiento del “*Portal Web para el Comité Nacional de Facilitación del Comercio*”, que será financiado con recursos provenientes de la ALADI. El portal tendrá como funcionalidad proveer acceso centralizado y simplificado a los avances realizados en realizados en las áreas de la competencia del Comité.

Señora Presidenta,

Vemos con optimismo las perspectivas a ser desarrolladas en el ámbito de facilitación del comercio, y coincidimos en que tenemos grandes desafíos y oportunidades por delante. Sabemos que hemos logrado importantes avances, lo que nos ayuda a promover un cambio estructural en la economía paraguaya, a expandir el comercio fluido y transparente, superar los obstáculos de la condición de país sin litoral para finalmente integrar nuestras empresas y al ciudadano común a las cadenas de valor regional y global.

Igualmente, ha sido alentador escuchar de parte de los Miembros de esta casa las experiencias positivas y los esfuerzos realizados con el objetivo de empoderar a los Comités Nacionales y fortalecer la cooperación entre ellos. En nombre de mi país quisiera reiterar la determinación de seguir manteniendo una constructiva y activa participación en pos de un fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Muchas gracias.

Ginebra, 12 de febrero de 2019